

**ADJUDICA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
DEL CONCURSO "PROGRAMA CENTROS
INTEGRALES DE BIOMASA
CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 50-2023

SANTIAGO, 17 DE OCTUBRE DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, se presentaron al **"PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE"** las siguientes postulaciones:

ID	POSTULANTES	LÍNEA DE FINANCIAMIENTO POSTULADA	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
1	Pablo Amedeo Bugmann Burzio	2. Nuevo Energético.	5.834.266-1
2	Aserraderos MT SpA	2. Nuevo Energético.	76.474.909-K
3	M&B Ingeniería SpA	1. Consolidación Leña.	77.337.987-4
4	Juan Alex Lillo Ferrada	1. Consolidación Leña.	13.601.632-6
5	Ecoal Ltda.	2. Nuevo Energético.	76.843.078-0
6	Gutiérrez Godoy y Compañía Limitada	1. Consolidación Leña.	76.567.664-9
7	Daniel Andrés Contreras Toro	2. Nuevo Energético.	18.788.734-8
8	Transporte de Carga Miguel Alejandro Palomino Jara E.I.R.L.	1. Consolidación Leña.	76.325.432-1
9	Fábrica de Pellets María José Carrasco Rodríguez E.I.R.L.	2. Nuevo Energético.	77.781.788-4
10	Transportes Antomat SpA	1. Consolidación Leña.	76.729.771-8
11	Comercial Guivar	2. Nuevo Energético.	77.337.200-4
12	Barraca Aserradero y Ferretería Rodrigo Vásquez Ltda.	2. Nuevo Energético.	76.902.014-4

13	Pellet El Nonno SpA	2. Nuevo Energético.	77.765.859-K
----	---------------------	----------------------	--------------

2. Que, habiéndose realizado la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las Bases de Concurso, se obtuvo el siguiente resultado, donde 5 postulaciones acreditan cumplimiento de requisitos y por tanto avanzan a la etapa de evaluación técnica:

ID	POSTULANTES	LÍNEA DE FINANCIAMIENTO POSTULADA	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
2	Aserraderos MT SpA	2. Nuevo Energético.	76.474.909-K
8	Transporte de Carga Miguel Alejandro Palomino Jara E.I.R.L.	1. Consolidación Leña.	76.325.432-1
10	Transportes Antomat SpA	1. Consolidación Leña.	76.729.771-8
11	Comercial Guivar	2. Nuevo Energético.	77.337.200-4
12	Barraca Aserradero y Ferretería Rodrigo Vásquez Ltda.	2. Nuevo Energético.	76.902.014-4

3. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE”**, la Comisión Evaluadora procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente Acta.

4. Que, de acuerdo al numeral 5.2 de las Bases de Concurso se convocó a los postulantes mediante correo electrónico, con el propósito de aplicar el criterio “Presentación”, habiendo presentado los 5 postulantes individualizados en el número 2 de la presente Acta y, habiendo la Comisión Evaluadora, asignado un puntaje determinado a cada postulante para construir un ranking de prioridad de inversión para cada una de las líneas de financiamiento, el cual se puede encontrar en Acta de Evaluación publicada junto a la presente Acta.

5. Que, de acuerdo al numeral 5.3 de las Bases de Concurso, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar la siguiente lista de Beneficiarios -en el orden establecido aquí- para el **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE”**:

Línea consolidación leña:

LUGAR	POSTULANTE	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	Transportes Antomat SpA	\$50.000.000	74,75
2	Transporte De Carga Miguel Alejandro Palomino Jara E.I.R.L..	\$50.000.000	70,48

Línea nuevo energético:

LUGAR	POSTULANTE	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	Aserraderos MT SpA	\$50.000.000	67,95
2	Comercial Guivar Limitada	\$50.000.000	52,75

Y la siguiente lista de espera:

Nº	POSTULANTE	LÍNEA	R.U.T.
1	Barraca Aserradero y Ferretería Rodrigo Vásquez Ltda.	Nuevo Energético	76.902.014-4

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE como beneficiarios seleccionados –a excepción de la lista de espera- a los 4 concursantes señalados precedentemente en sus respectivas líneas de financiamiento y de acuerdo al monto señalado en el número precedente, el **“PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA CONVOCATORIA REGIÓN DE ÑUBLE”**.

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.centrointegralbiomasa.cl

3. En caso de corresponder y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Concurso, procédase a la suscripción del instrumento respectivo.



CRISTINA VICTORIANO BUGUEÑO
Directora Ejecutiva (S)
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI-67/AVA-113

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética